



Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa
-Presidencia-



RESOLUCION N° 53 /21

Santa Rosa, 12 de marzo de 2021.

Visto: El Expediente N° 36017/2021, caratulado: "SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS S/Llamar a concurso de ascenso para cubrir una categoría de Oficial Superior de Segunda en la Oficina de Archivo de Prensa, Protocolo y Relaciones Institucionales"; y

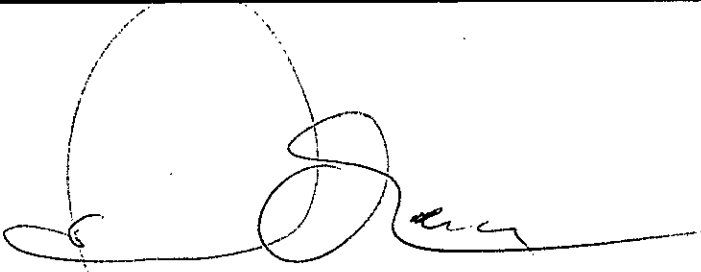
Considerando: Que a fs. 1, mediante nota cursada por la Dirección General de Administración, vía correo electrónico, se solicita se arbitren los medios necesarios a efectos de llamar a concurso de ascenso a la categoría Oficial Superior de Segunda en la Oficina de Archivo de Prensa, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que, el referido concurso, se regirá por las Bases para el Sistema de Ascenso por Concurso aprobadas por el Acuerdo N° 2083 y su modificatorio N° 3459.

Que, a fs. 3/3vta., la Secretaría de Recursos Humanos deja constancia de que la categoría indicada, se encuentra disponible en la estructura de cargos del Poder Judicial como consecuencia del ascenso de Mario Roberto Villegas a la categoría de Prosecretario a partir del 19 de octubre de 2020, conforme Resolución N° 163/20, cuya copia certificada obra a fs. 2/2vta..

Que, asimismo, en el mencionado informe se detallan las pautas a seguir para llevar a cabo el proceso de selección.

Que, a fs. 7, la Dirección General de Administración, en concordancia con lo sugerido por la Secretaría de Recursos Humanos, recomienda que el



jurado evaluador se integre por el Director General de Administración, CPN Diego Ezequiel Aguirre, en carácter de Presidente y por la Subdirectora General de Administración, Dra. Marcia Alexandra Catinari.

Que, de acuerdo a las "Normas de resolución de cuestiones relativas a la función administrativa del Superior Tribunal de Justicia", aprobadas por Acuerdo N° 3615, las cuestiones atinentes al ejercicio de dicha función deben ser resueltas por la Presidencia del Cuerpo.

Que, en mérito de lo expuesto, corresponde disponer los mecanismos necesarios para llamar a concurso de ascenso, para cubrir la categoría de Oficial Superior de Segunda en la Oficina de Archivo de Prensa, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Por ello, el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

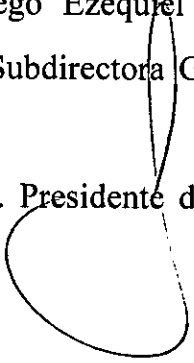
RESUELVE:

Primero: Llamar a concurso de ascenso cerrado para cubrir la categoría Oficial Superior de Segunda en la Oficina de Archivo de Prensa, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Segundo: El presente concurso se registrará por las Bases para el Sistema de Ascenso aprobadas por el Acuerdo N° 2083 y modificatoria N° 3459.

Tercero: El Jurado estará conformado por el Director General de Administración, CPN Diego Ezequiel Aguirre, en carácter de Presidente y además integrado por la Subdirectora General de Administración, Dra. Marcia Alexandra Catinari.

Cuarto: Delegar en el Sr. Presidente del Jurado la designación del Secretario del concurso.





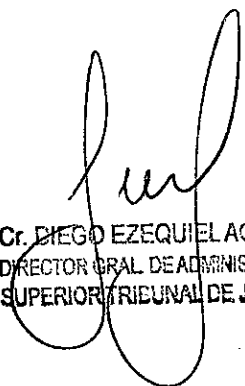
Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa
-Presidencia-

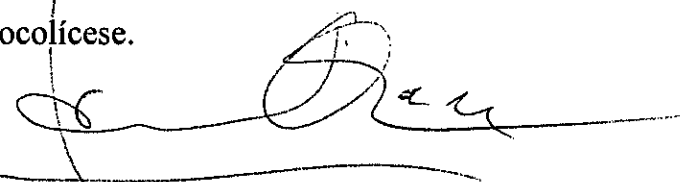


Quinto: Establecer que el Jurado deberá expedirse en un plazo no mayor de sesenta (60) días hábiles, a contar desde la recepción de las actuaciones remitidas por la Secretaría de Recursos Humanos cuando participe más de un concursante, y en el caso contrario -un postulante-, se deberá elevar la evaluación de desempeño debidamente fundada en el término de ocho (8) días hábiles.

Sexto: No podrán intervenir los empleados sancionados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de la presente resolución, ni quienes se encontraren gozando o hubieren gozado de licencia sin goce de haberes por más de tres meses, continuos o discontinuos en los dos últimos años.

Septimo: Regístrese. Notifíquese. Protocolícese.


Cr. DIEGO EZEQUEL AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. EDUARDO D. FERNANDEZ MENCIA
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

12/MAR/'21 12:55 SEC RRHH